

## **Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre, “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres”**

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres, el Ayuntamiento de Toledo, en representación de toda la ciudadanía toledana, muestra una vez más su total repulsa por todas y cada una de las manifestaciones de la violencia machista.

En nuestro país hemos avanzado en la lucha contra la violencia machista y muchos de estos avances se han alcanzado gracias al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres, quienes consiguieron incluir en la agenda política la violencia de género y que ésta dejara de ser considerada un asunto privado, doméstico, para pasar a ser sistémico y político. La razón de esta violencia no estaba en problemas particulares de los hombres violentos, sino en relaciones sociales de desigualdad.

Desde que la violencia de género dejó de considerarse un problema exclusivo de la esfera privada de las mujeres y pasó a ser un problema social, han sido muchas las medidas desarrolladas para hacer frente a esta tragedia. Así, se han aprobado normas jurídicas de gran relevancia como la Ley de Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres o la Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la violencia de género, aprobada en 2004, la cual supuso un antes y un después para las víctimas, ya que, en su exposición de motivos, reconocía que estamos ante “el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad”; añadiendo que “se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. Además recientemente se ha dado un paso normativo más con la aprobación en el Congreso de los Diputados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

A pesar de todos estos avances, con leyes y con recursos de atención, apoyo y orientación para las víctimas, en nuestra sociedad

todavía se siguen vulnerando derechos fundamentales de las mujeres. La cadena de asesinatos machistas se mantiene imperturbable, en lo que llevamos de año, 44 mujeres han sido asesinadas en manos de sus parejas o ex parejas, dejando a 23 menores huérfanos. Y esto es solo la punta del iceberg detrás de estas cifras oficiales lamentablemente faltan muchos nombres, faltan muchas historias de mujeres, porque la violencia machista adopta muchas formas. También son violencia los abusos sexuales, la trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas o la mutilación genital femenina.

Ante esta realidad, las instituciones públicas debemos tener un compromiso firme con el impulso de medidas dirigidas a combatir la violencia machista y aquí los Ayuntamientos jugamos un papel fundamental como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, en la prevención y atención específica a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia machista, a sus hijos e hijas.

Para ello en Toledo contamos con dos recursos imprescindibles en la atención a las mujeres en general, y a las víctimas de violencia machista en particular: el Centro de la Mujer y la Casa de Acogida. Y también el II Plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres de la ciudad de Toledo, aprobado ayer por la Junta de Gobierno y del que hoy vamos a dar cuenta a este Pleno Municipal, que será el marco que concreta y orienta las actuaciones en materia de igualdad en el ámbito local para los próximos cuatro años. En él se recogen medidas y acciones concretas en materia de violencia machista en tres ámbitos: la prevención de actitudes y comportamientos machistas, la sensibilización ante la realidad de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad y la mejora en la atención a mujeres que han enfrentado violencia.

Desde el Ayuntamiento de Toledo debemos seguir trabajando y aunando esfuerzos para luchar contra la violencia hacia las mujeres. Así, ante la conmemoración del 25 de noviembre, el Pleno de la Corporación Municipal, representación política de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra capital, aprueba esta Declaración Institucional, reiterado su compromiso por:

- Rechazar la violencia contra las mujeres, condenando cualquiera de las formas que pueda presentar la misma, y expresando nuestra solidaridad con todas y cada una de las víctimas de violencia machista.
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas recogidas en el II Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de la ciudad de Toledo.
- Impulsar actuaciones de sensibilización, prevención y educación, siempre en coordinación y colaboración con los Colectivos de Mujeres, las instituciones y entidades sociales que trabajan para erradicar esta lacra.
- Hacer un llamamiento a la ciudadanía para que participe en los actos de condena y sensibilización en violencia de género que se llevarán a cabo en este mes con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, por parte del Ayuntamiento de Toledo, el Consejo Local de la Mujer y las entidades toledanas que trabajan por combatir la violencia machista en nuestra ciudad. Así como a las concentraciones que los primeros martes de cada mes se realizan en el Paseo de la Vega.

Toledo, 16 de noviembre de 2017